

mitada con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 15 de julio de 2005.—D. Sultan Sharif Olama, Administrador de las Sociedades.—42.978.

y 3.ª 10-8-2005

INVERNOR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 1 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 928.995,75 euros, mediante la amortización de 30.915 acciones propias en autocartera, números 17.231 al 18.180, 19.131 al 25.210, 67.401 al 69.400, 71.401 al 77.800, 16.891 al 17.230, 78.001 al 90.000, 69.404 al 69.425, 77.801 al 78.000, 25.211 al 25.400, 14.001 al 15.330 y 66.001 al 67.400, todas inclusive, y por las que se pagó como precio a razón de 38,56 euros por acción; y en consecuencia se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se ejecutará transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción; plazo que concede el artículo 166 a los acreedores para oponerse a la misma.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 1 de junio de 2005, acordó transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de Invernor Sociedad Limitada.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—La Presidente del Consejo, Genoveva Pous Carreras.—42.969. y 3.ª 10-8-2005.

INVERSIONES ABUIN 2, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ABUIN 1, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 4 de agosto de 2005, las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades Inversiones Abuin 2, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) e Inversiones Abuin 1, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas Sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha de 29 de julio de 2005 por el Administrador único de las referidas Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Inversiones Abuin 1, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por Inversiones Abuin 2, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de

su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2005.—Doña María de la Mercè Gordiola Cortils, Administrador único de la sociedad Inversiones Abuin 2, S.L. (Sociedad absorbente) y de la sociedad Inversiones Abuin 1, S.L. (Sociedad absorbida).—43.837. y 3.ª 10-8-2005

INVERSIONES DEL PALLARS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 18 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Cese y nombramiento de Administradores, con modificación de los Estatutos sociales.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de la documentación.

Rialp, 29 de julio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Miriam Meseguer Cunill.—43.136.

ITURRI, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convocan a los señores accionista a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Av. Roberto Osborne, n.º 5, el día 9 de septiembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital por cumplimiento de normativa legal, con cargo a reservas, con objeto de reducir autocartera.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de modificación de Estatutos en su artículo quinto.

Quinto.—Propuesta y aprobación de la renovación del cargo de Administrador único a Juan Francisco Iturri Franco por un período de cinco años.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Francisco Iturri Franco.—43.116.

K & M ESTUDIO DIGITAL, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria n.º 619/04 seguida contra el deudor K&M Estudio Digital, S. L., domiciliada en San Sebastián, calle General Jáuregui, 14, bajo, se ha dictado el 7 de julio de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrárselos nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.708,26 euros de principal y de 741,65 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 21 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—43.437.

LA GALERA, S. A. EDITORIAL

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PROMOTEXT ECSA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 30 de junio de 2005, el accionista único de La Galera, Sociedad Anónima Editorial (sociedad unipersonal) y el socio único de Promotext Ecsa, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), acordaron la fusión de las referidas compañías, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la correspondiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Agustí Montal i Costa, Presidente del Consejo de Administración de La Galera, Sociedad Anónima Editorial (sociedad unipersonal) y de Promotext Ecsa, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).—43.697. 2.ª 10-8-2005

LA INDUSTRIAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria, señalando el día 31 de agosto de 2005, a las nueve horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en la carretera de Chiloeches, kilómetro 2, de Guadalajara, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los citados ejercicios.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Cuarto.—Condonación de dividendos pasivos.

Quinto.—Disolución y liquidación.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Guadalajara, 18 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moranchel Díaz.—42.805.

LAS AFORTUNADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción y simultáneo aumento de capital social.
Ofertas de nuevas acciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y